

CUENTA DE COBRO
Nro. 04

EL MUNICIPIO DE DABEIBA
NIT. 890.980.094

DEBE A:

JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA QUIRÓS
Cedula 98'664.103 de Envigado

LA SUMA DE: **SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000. 000.00).**

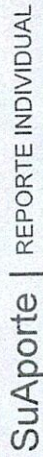
POR CONCEPTO: **PAGO #04, DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro.024 DEL 13 DE ENERO DE 2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA TECNICA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE DABEIBA.**

PERIODO: **01 de abril al 30 de abril de 2026**

NUMERO CUENTA BANCARIA Y TIPO: Cuenta de Ahorros No. 24062994815
Bancolombia.

Dabeiba, a los treinta (30) días del mes de abril del año 2026.


JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA QUIRÓS
Contratista



Número Planilla 84534332

Periodo Cotización 202604

Periodo Servicio 202604

PAGADA 2026-04-21 00:00:00.0

Razón Social	JUAN JOSE ECHAVARRIA QUIROS
Documento	CC 98664103
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	APARTADO
Dirección	CL 103A #100 - 40 BARRIO VELEZ
Teléfono	0
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	

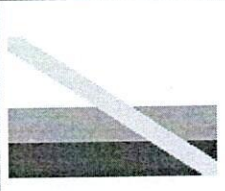
Documento	CC 98564103	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Colizante	59 00							
ECHAVARRIA QUIROS JUAN JOSE								
5045000 - 05								
ANTIOQUIA								

Novedades		Pensión				Salud				Riesgos				Caja		Parafiscales										
Salario	Tipos salarios	Código AFP	Tarifa AFP	INCC	Total Aporte AFP	Total Aporte PSP	Código EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgo	Código CCF	Tarifa CCF	Aporte Caja	IBC CCF	Aporte SERVIC 3501A	Tarifa SERVIC 3501A	Aporte ICNF	Tarifa ICNF	Aporte MIP	Tarifa MIP	
5.250.000	230301	16%	\$ 2.200.000	\$ 440.000	\$ 0	\$ 0	EP5037	12,5%	\$ 2.650.000	\$ 3.350.000	\$ 0	14,11	3	2.435.000	\$ 2.500.000		0%	\$ 0	\$ 0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	\$ 0

[illegible]

Enlace Operativo - Línea	Manizales (605)	892	80	27	Medellín (604)	604	27	27	Desde otras ciudades:	01	8000	51	99	77	WhatsApp:	3164416352	Cali (602)	485	94	44	Cartagena (605)	893
--------------------------	-----------------	-----	----	----	----------------	-----	----	----	-----------------------	----	------	----	----	----	-----------	------------	------------	-----	----	----	-----------------	-----



	MUNICIPIO DE DABEIBA		CÓDIGO: DE – DIR – 110
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA		VERSIÓN: 01
	NIT 890.980.094-5		FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 25 DE 2025
			HOJA: 1

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA	30	04	2026
-------	----	----	------

NÚMERO DE INFORME:	04
--------------------	----

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE CONTRATISTA:	JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA QUIRÓS
NO. DE CONTRATO:	024 DEL 13 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL, REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA TÉCNICA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE DABEIBA
DURACIÓN DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES
NOMBRE DEL SUPERVISOR	VALENTINA BEDOLLA BENJUMEA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01-04-2026	HASTA	30-04-2026

LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN DESARROLLAN EL OBJETO CONTRATADO CON EL MUNICIPIO DE DABEIBA- ANTIOQUIA:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO

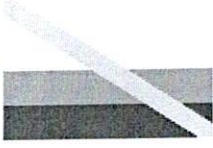
1. REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE DABEIBA EN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE INSTAUREN EN SU CONTRA, EN TODOS LOS ASUNTOS LEGALES. DE IGUAL MANERA ASUMIR LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO, EN LOS PROCESOS EN QUE EL MUNICIPIO SEA DEMANDANTE.
2. CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR DILIGENTEMENTE CON LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS QUE SE DEBAN DESARROLLAR EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO JUDICIAL ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN, (I) ASISTIR A TODAS LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS PROGRAMADAS.(II) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, (II) APORTAR Y PEDIR LAS PRUEBAS PERTINENTES, CONDUCTENTES Y UTILES AL PROCESO, (IV) DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE DEFENSA JUDICIAL APROPIADA PARA LAS CONDICIONES DEL PROCESO, (V) PRESENTAR LOS ESCRITOS, MEMORIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EN FORMA IDÓNEA Y OPORTUNA PARA EL CUMPLIMIENTO CABAL DE SU ENCARGO.
3. EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR OPORTUNAMENTE Y DENTRO LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR LA LEY O LA RESPECTIVA AUTONADIA JUDICIAL LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CADA ETAPA DEL PROCESO.
4. APOYAR AL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
5. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CUSTODIAR Y DEVOLVER LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA CONTRATANTE COMO SOPORTE PARA LLEVAR A CABO LA DEFENSA JUDICIAL.
6. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A VIGILAR EN FORMA DILIGENTE EL O [LOS] PROCESO[S] JUDICIAL(ES)
7. VISITAR EL MUNICIPIO DE DABEIBA (LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL) POR LO MENOS DOS (02) VECES AL MES Y EN FORMA PERMANENTE ABSOLVER LAS CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS.
8. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR OPORTUNAMENTE Y EN FORMA COMPLETA E IDÓNEA A LA CONTRATANTE DE LOS RIESGOS, IMPLICACIONES Y CONTINGENCIAS DEL PROCESO JUDICIAL, SU ESTRATEGIA DE DEFENSA Y SOLICITAR CONFIRMACIÓN A LA CONTRATANTE DE SUS ACTUACIONES, ESPECIALMENTE CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS NUEVAS O ESPECIALES QUE PUEDAN DEFINIR EL CURSO DEL PROCESO
9. EL CONTRATISTA SOLICITARÁ Y MANTENDRA EN SU PODER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LA CONTRATANTE PUEDA REVISAR LAS CONDICIONES DEL PROCESO JUDICIAL, COMO COPIAS DE: (I) ACTUACIONES PROCESALES, (I) PROVIDENCIAS JUDICIALES. (LII) PRUEBA APORTADAS Y PRACTICADAS Y EN GENERAL CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SUPERVISIÓN Y TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LA CONTRATANTE.
10. EL CONTRATISTA DEBE ADELANTAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PERTINENTE, PARA EL PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES, POR LOS QUE LA ENTIDAD HAYA SIDO CONDENADA O HAYA CONCILIADO.
11. EL CONTRATISTA DEBE ASESORAR JURIDICAMENTE A LA ENTIDAD EN LOS DEMAS ASUNTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATUAL

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5		CÓDIGO: DE – DIR – 110
			VERSIÓN: 01
	FECHA DE APROBACIÓN:		AGOSTO 25 DE 2025
	HOJA: 1		

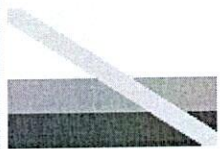
12. EL CONTRATISTA DEBE ASISTIR A LAS AUDIENCIAS, O ACTOS QUE IMPLIQUEN LA DEFESA JUDICIAL O GESTIÓN JURÍDICA DE FONDO
13. IMPETRAR LAS DEMANDAS QUE EL MUNICIPIO DE DABEIBA REQUIERA PARA SALVAGUARDAR SUS INTERESES.
14. EN TODO CASO, DEBERÁ APELAR LOS PROCESOS, CUANDO LA SENTENCIA SEA DESFAVORABLE PARA EL MUNICIPIO, EN CASO DE CONSIDERAR QUE NO DEBE HACERSE LA APELACIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES, DEBERÁ PRESENTAR AL MUNICIPIO COMO SUSTENTO SU CONCEPTO, EN EL CUAL SE EXPONGAN LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO DEBE INTERPONERSE EL RECURSO DE APELACIÓN.
15. EMITIR Y REALIZAR CONCEPTOS JURIDICOS SOBRE LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN CONSULTADOS
16. PRESENTAR UN INFORME MENSUAL POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CADA ACTUACIÓN
17. EJECUTAR ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE APOYEN LA ARTICULACIÓN INTEGRAL Y CUMPLIMIENTO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES.
18. PROYECTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERA PARA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
19. ENTREGAR, DEBIDAMENTE ORGANIZADOS, TODOS LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DESARROLLADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL SUPERVISOR DEL MISMO, PARA EFECTOS DE LA EXPEDICIÓN DEL ÚLTIMO RECIBO A SATISFACCIÓN.
20. DESARROLLAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE DESIGNE EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2026	EVIDENCIAS	SUPERVISOR
		CUMPLE
REFERENCIA.- INCIDENTE DE DESACATO RADICADO. - 13001-40-03-007-2026-00190-00. INCIDENTANTE. - ARNULFO MOLINA POLO, EN CALIDAD DE COORDINADOR EJECUTIVO DE LA VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL “NO A LA CORRUPCIÓN”. INCIDENTADO. - ALCALDÍA DE DABEIBA, ANTIOQUÍA.	 16AutoPruebas (2).pdf	
RADICADO.- 05001-23-33-000-2026-00127-00 NATURALEZA.- REVISIÓN DE ACUERDO DEMANDANTE.-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEMANDADO.- ACUERDO 016 DE 2025, CONCEJO DE DABEIBA (ANTIOQUIA) SÍNTESIS.- SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 20 EN LO RELATIVO AL PRESUPUESTO DE GASTOS, POR VULNERAR EL PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD Y LEGALIDAD PRESUPUESTAL AL ESTABLECER APROPIACIONES DE MANERA GLOBALIZADA, SIN EL DETALLE DE LAS SECCIONES Y DEPENDENCIAS EXIGIDO POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996	 10_Sentencia_ok0 00202600127VAa	
PROCESO.- ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE.- CATALINA BONILLA PÉREZ Y JORGE ENRIQUE MONSALVE HOLGUÍN ACCIONADO.- MUNICIPIO DE DABEIBA – SECRETARÍA DE GOBIERNO RADICADO ÚNICO.- 05-234-40-89-002-2026-00054-00 DECISIÓN.- ADMITE TUTELA.	 003 AdmiteTutela (1).pdf	
PROCESO.- ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA ACCIONANTE.- ALDISNEY JOHANA MANCO PARRA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE MARÍA EMILCE MANCO Y ALONSO VARELA ACCIONADA.- EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN RADICADO.- 05-234-40-89-002-2026-00062-00 DECISIÓN.- ADMITE TUTELA.	 004AdmiteTutela. pdf	

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

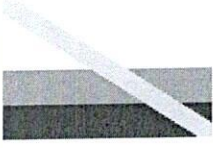
Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co

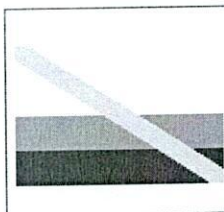
	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE – DIR – 110
		VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 25 DE 2025
		HOJA: 1

PROCESO.- ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE.- DULFARIS GARCÍA ZAPATA ACCIONADO.- MUNICIPIO DE DABEIBA – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN RADICADO.- 05-234-40-89-002-2026-00052-00 DECISIÓN.- ADMITE TUTELA.	 304 AdmiteTutela (1).pdf	
MEDIO DE CONTROL.- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO.- 05001 33 33 036 2025 00047 00 DEMANDANTE.- ANGIE VANESSA BETANCUR HIGUITA DEMANDADO.- MUNICIPIO DE DABEIBA ASUNTO.- CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN SENTENCIA	 26_Autoqueconce d_20250047AutoC	
PROCESO.- ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE.- FONDO DE PENSIONES PORVENIR S. A. ACCIONADO.- MUNICIPIO DE DABEIBA RADICADO.- 05-234-40-89-002-2026-00053-00 DECISIÓN.- ADMITE TUTELA.	 2026-00053 AdmiteTutela.pdf	
PROCESO. - ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA RADICADO.- 13-001-40-04-001-2026-00-081-00 ACCIONANTE.- ARNULFO MOLINA POLO ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL “NO A LA CORRUPCIÓN” ACCIONADO.- MUNICIPIO DE DABEIBA	 AUTO CONCEDE IMPUGNACION 2C	
TIPO DE PROCESO.- ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA RADICACIÓN.- 13001-40-03-017-2026-00331-00 ACCIONANTE.- VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN ACCIONADO.- ALCALDÍA MUNICIPAL DE DABEIBA (ANTIOQUIA) DERECHO.- PETICIÓN	 2026-331 SentenciaTutela.pc	
PROCESO.- ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA RADICADO.- 05001310902720250024101 ACCIONANTE.- JUDITH ESCOBAR RESTREPO ACCIONADOS.- ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A Y COLPENSIONES DECISIÓN CONFIRMA.- REVOCA FALLO DE PRIMERA SUSTANCIADOR/PONENTE.- JEANNETTE LUCÍA NOVOA MONTOYA	 R 027-2025-00241 f	
PROCESO.- ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA ACCIONANTE.- LUISA FERNANDA PIEDRAHITA FRANCO ACCIONADO.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DABEIBA - ANTIOQUIA RADICADO 1RA INST.- 05 234 40 89 002 2026 00027 00 RADICADO INT.- 052343189001 2026 00022 01 TEMAS Y SUBTEMAS.- DERECHO DE PETICIÓN	 006SentenciaTutel a2026-00022-01.p	
PROCESO. - ACCION CONSTITUCIONAL POPULAR RADICADO. - 05001333301320260004800 ACCIONANTE. - YESID FIGUEROA GARCÍA Y FADDIA LISNEYDY AVILA C. ACCIONADO. - MUNICIPIO DE DABEIBA DESICION. - CONCEDE LAS PRETENCIONES AL ACCIONANTE	 10_Avisoalacomu _Aviso_0_2026041	



	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE – DIR – 110
		VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 25 DE 2025
		HOJA: 1

RADICADO.- 05-001-23-33-000-2026-00129-00 INSTANCIA.- ÚNICA MEDIO DE CONTROL.- REVISIÓN DE ACUERDO DEMANDANTE.- DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEMANDADO.- ACUERDO N° 019 DE 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL		8_Sentencia_SentenciaUnicaInstan_0_
ASUNTO.- ACCIÓN CONSTITUCIONAL –TUTELA- REFERENCIA.- AUTO ADMISORIO RADICADO.- 05-234-40-89-001-2026-00041-00 ACCIONANTE.- KATERINE ARIAS QUIROS ACCIONANDO.- MUNICIPIO DE DABEIBA PROVIDENCIA.- AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 107		007AutoAdmisiónTutelaDerechoPe
PROCESO.- ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA REFERENCIA.- AUTO ADMISORIO RADICADO.- 05-234-40-89-001-2026-00043-00 ACCIONANTE.- ANDRES FELIPE LOPEZ GUTIERREZ ACCIONANDO.- MUNICIPIO DE DABEIBA		005AutoAdmisiónTutelaDerechoPe
MEDIO DE CONTROL.- REPARACIÓN DIRECTA RADICACIÓN.- IUS E-2026-098359 IUC I-2026-4279190 INTERNO 002-2026 TURBO CONVOCANTES.- JORGE HUMBERTO ÚSUGA RÍOS, HEIDI JULIETT MORA PINEDA Y EVELIN ÚSUGA MORA CONVOCADAS.- CONCESIÓN AUTOPISTAS URABÁ S.A.S., NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVIAS, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI -, MUNICIPIO DE MUTATÁ – ANTIOQUIA Y MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA		AUTO 100 APLAZA 15abril26
PROCESO.- ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA ACCIONANTE.- NINSY VARGAS VARGAS ACCIONADO.- EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN EPM RADICADOS PRIMERA INSTANCIA.- 05 234 40 89 002 2026- 00032-00 SEGUNDA INSTANCIA.- 052343189001-2026-00024-01 TEMAS Y SUBTEMAS.- DERECHO FUNDAMENTAL AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA COMO CONDICIÓN DEL DERECHO A LA VIDA DIGNA Y A LA IGUALDAD DECISIÓN REVOCA .- HECHO SUPERADO		006SentenciaTutela-20260002401.pr
MEDIO DE CONTROL.- REPARACIÓN DIRECTA DEMANDANTE.- LEIDY JOHANA DURANDO GUISAO Y OTROS DEMANDADO.- DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y MUNICIPIO DE DABEIBA RADICADO.- 05001 33 33 033 2023 00060 00 ASUNTO.- PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A EXHORTOS		87_Autoqueordena_202300060Auto
AUDIENCIA INICIAL. MEDIO DE CONTROL.- NULIDAD Y R DEL DERECHO DEMANDANTE.- JASSON CASTAÑO DAVID DEMANDADO.- MUNICIPIO DE DABEIBA RADICADO.- 050013333018-2025-0004200 AUDIENCIA INICIAL.		https://drive.google.com/file/d/1_3plgDazU_48D0nwBpzinhq-/R7JVDj/view?usp=sharing
AUDIENCIA INICIAL. MEDIO DE CONTROL.- REPARACIÓN DIRECTA DEMANDANTE.- DORANI CASTAÑEDA USUGA Y OTROS		https://drive.google.com/file/d/1fudzwCSKZzVMh3YDqY6oTX



MUNICIPIO DE DABEIBA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT 890.980.094-5

CÓDIGO: DE – DIR – 110
VERSIÓN: 01
FECHA DE APROBACIÓN:
AGOSTO 25 DE 2025
HOJA: 1

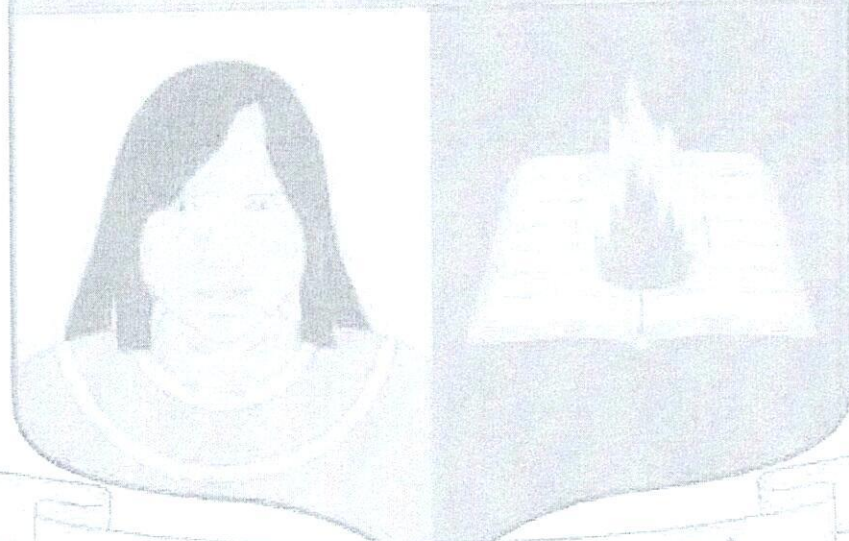
DEMANDADO.- DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y MUNICIPIO DE DABEIBA
RADICADO.- 05001-33-33-015-2023-00069-00
AUDIENCIA INICIAL.

[0k9M9uySTw/view?usp=sharing](#)

INFORME ACTIVIDADES ABRIL 2026
CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

YO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA QUIRÓS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA NÚMERO 98'664.103 CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL POR VALOR DE \$ 866.300 CON PLANILLA DE PAGO NRO.84534332, CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL CONTRATO NO. 024 DEL 13 DE ENERO DE 2026 DEL CUAL HACE PARTE ESTE PAGO.

JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA QUIRÓS
C.C. 98'664.103



PUERTA DE URABA



Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal
Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430
Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co

Dabeiba, 30 de abril de 2026

Señores:

TESORERÍA MUNICIPAL

Municipio de Dabeiba

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **JUAN JOSE ECHAVARRIA QUIROS**, identificado con C.C. 98.664103, expedida en Envigado-Antioquia, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 04 del contrato No CPS – 024- 2026, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

☒ Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.

☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

☐ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

☐ **Dividendos y participaciones.**

2. **Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:**

Manifiesto que SI ☐ NO ☒ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.



JUAN JOSE ECHAVARRIA QUIROS
CC 98.664.103